

ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO ADMINISTRATIVO EN LA U. R. S. S.

(Comunicación al Tema III)

La cuestión examinada presenta un vivo interés. El informe presentado por MM. FLIAMM es un documento voluminoso, interesante por su contenido y por las cuestiones que plantea. Este informe refleja el estado de cosas en numerosos países.

Trataremos de estudiar atentamente este informe y de sacar de él el mayor provecho para hacernos una idea completa y justa de este problema, y de la importancia de sus aspectos aislados en la vida de los estados contemporáneos en que esta especie de contrato tiene gran importancia.

Esta cuestión no tiene actualidad en la vida de la Unión Soviética, ya que las relaciones relativas a la ejecución de los trabajos de carácter público están fundados en principios diferentes.

En Rusia, aparece en primer plano la función económica, organizadora cultural y educativa del Estado. La administración constituye la parte más extensa de la actividad del Estado, y no se reduce solamente a un sistema de medidas estrictamente administrativas que regulan la estructura exterior de la vida, sino que presenta una organización de todo el conjunto del sistema de relaciones públicas hasta la base misma de este sistema: la economía nacional.

La gestión de la economía por el Estado constituye el aspecto más importante del trabajo administrativo en Rusia. En la Unión Soviética, la tierra, el subsuelo, las aguas, los bosques, las fábricas, las minas, los ferrocarriles, los transportes por agua y aire, la banca, las comunicaciones, las grandes empresas agrícolas organizadas por el Estado (Sovkhoz, estaciones de maquinaria y de tractores, etc.), así como las empresas comunales y los bloques de viviendas en las ciudades y aglomeraciones industriales, es decir, todos los bienes del pueblo, son propiedad del Estado.

El Estado Soviético administra más de 210.000 empresas industriales. Posee más de 5.000 Sovkhoz, 9.000 estaciones de maquinaria y tractores, 56.000 oficinas de comunicaciones, 487.000 empresas de comercio al por menor, 118.000 empresas de alimentación pública, etc. Más del 85 por 100 de la población ocupada en la Economía Nacional trabaja en las ramas de la producción material (comprendido en ella el transporte de mercancía y el comercio).

Los bienes del Estado constituyen una propiedad única que pertenece

a todo el pueblo en la persona del Estado Soviético. Las instituciones y las empresas estatales no son propietarias de ciertas partes de los bienes del Estado; administran estos bienes basándose en los derechos que les son concedidos, y a fin de cumplir las obligaciones que les incumben. Para una administración expeditiva directa, parte de los bienes del Estado son afectados a las instituciones estatales. El Estado socialista en conjunto es el único propietario de estos bienes. Los dirigentes de las empresas, al recibir del Estado los medios de producción, son habilitados para utilizar estos medios de conformidad con los planes del Estado, y con ciertos objetivos previstos en ellos, basándose en el autofinanciamiento.

El autofinanciamiento consiste en dar al organismo la facultad de disponer de sus bienes según su criterio y en concederle completa libertad de acción dentro de su responsabilidad material, para la ejecución de la tarea prevista por el plan.

Estos órganos poseen, además de los recursos fundamentales, fondos de maniobra propios para regular de manera autónoma las tareas que les incumben en el cuadro de planes que les han sido fijados.

Los órganos del Estado que funcionan según balance comercial y no financiados según presupuesto, son personas morales independientes no ligadas al Tesoro en su actividad económica. Responden de su deuda únicamente con los bienes de que disponen libremente, es decir, bienes no retirados de la circulación. El Estado no responde de las deudas de los órganos estatales que funcionan según un balance comercial; a su vez estos órganos tampoco asumen una responsabilidad material por las deudas de los órganos del Estado que dirigen su actividad.

El dirigente del organismo que funciona según un balance comercial, concluye de manera autónoma contratos y acuerdos, dentro del cuadro de derechos, que le son concedidos y sobre la base del plan del Estado, respondiendo en caso de inejecución con los fondos regulares del organismo.

En las condiciones de la economía planificada soviética, las relaciones contractuales en el terreno de las obras de carácter público, no surgen más que sobre la base del plan del Estado y de las tareas de él derivadas, y solamente entre las organizaciones y empresas socialistas.

El balance comercial está, pues, directamente ligado a la planificación de la economía y a los lazos contractuales entre las organizaciones económicas. El sistema soviético de relaciones contractuales es, como muestra la experiencia, el mejor medio de unir el plan económico y el balance comercial. El plan, los contratos y el balance comercial son elementos ligados recíprocamente de la política económica unificada de la Unión Soviética. La organización de la actividad de las empresas y de las organizaciones subordinadas, basadas sobre la observación rigurosa de todos los elementos de la política económica unificada es la tarea primordial de la administración en el terreno económico.

La ejecución de obras de carácter público está también basada sobre el mismo principio, en lo que concierne a las obras sociales.

En Rusia, el volumen de obras en el terreno de la instrucción y de la salud pública, de la seguridad social y de los demás sectores de las obras sociales, aumenta cada año sin cesar.

El número de escuelas secundarias y superiores, de hospitales y demás establecimientos sociales y culturales mantenidos a expensas del Estado va en aumento. Las inversiones presupuestarias para las obras sociales crecen igualmente: en el período 1951 a 1955, ascendían a 689.000.000.000 de rublos, contra 20.200.000.000 en el de 1928 a 1932.

La importancia de este aspecto de la administración viene realizada por tratarse de asegurar los derechos fundamentales de los ciudadanos de la Unión Soviética (derecho a la educación, al trabajo, a una protección material en la vejez, etc...). Los medios reales para garantizar estos derechos son los siguientes: escolaridad obligatoria, que terminará de ser implantada en lo esencial en 1960; gratuidad de la instrucción primaria, secundaria y superior, profesional y agronómica de los trabajadores; enseñanza escolar dada en lengua materna; sistema de becas del Estado para los alumnos de las Escuelas Superiores; gratuidad de la asistencia médica; basta red de sanatorios, casas de reposo, clubs y otros establecimientos sociales y culturales puestos a disposición de los trabajadores; protección estatal a los intereses de la madre y el niño; seguridad social a expensas del Estado para los obreros y empleados incapacitados para trabajar.

Estos son los aspectos fundamentales de la administración de la Unión Soviética, que muestran que en el interior del país la actividad económica organizadora, cultural y educativa de los órganos administrativos, da lugar a la función principal del Estado.

Tales son los principios fundamentales de la organización y de realización de trabajos relativos a la ejecución de la principal función de nuestro Estado.

S. SToudenikine

